



Florencia, Cauca, 23 de julio de 2026

Doctor:

JUAN FELIPE RAMOS SILVA

Secretario de gobierno y participación ciudadana
Florencia, Cauca

Ref.: Comunicación de asignación como supervisor de contrato.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y el control del contrato N.º F5-F11-099-2026 celebrado el señor **FRANYER ANDREY NAVIA MUÑOZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.089.348.073 de Florencia, Cauca, y cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO INSTRUCTOR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA.

En consecuencia, le corresponde vigilar, controlar y certificar la realización de las funciones descritas en el clausulado de dicho contrato. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que los documentos referentes a este contrato se adjuntan a la presente invitación.

Institucionalmente,

ORIGINAL FIRMADO
ROBERT ERMINSON CRUZ LASSO
Alcalde Municipal

*Revisó y aprobó: Robert Erminson Cruz Lasso, alcalde municipal.
Elaboró: Lorena Argenis Erika Salazar, contratista de asistencia técnica.*